

Respuesta cuestionario de citación a debate de control político.

- Sírvase informar los flujos de ingresos y egresos reportados desde su conformación hasta la fecha. Desagregue la información de acuerdo con el origen de dichos recursos, indicando si son públicos o privados, la entidad o persona natural o jurídica que los proporciona, y el concepto por el cual se le proporcionaron los recursos.**

Los ingresos percibidos por Capresoca EPS, corresponden a los asignados para el aseguramiento en salud de la población afiliada, los cuales son asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, principalmente la Unidad de Pago por Capitación régimen subsidiado de acuerdo a la Liquidación Mensual de Afiliados, Unidad de Pago por Capitación régimen contributivo por el proceso de compensación.

A continuación, se relacionan los ingresos y egresos reconocidos por Capresoca EPS para los periodos 2016 a 2021:

CAPRESOCA EPS NIT.891.856.000-7 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO PERIODOS 2016 al 2021 (Expresado en pesos)						
DETALLE	Periodo 2016	Periodo 2017	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021
INGRESOS						
INGRESOS POR ADMINISTRACION SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	119.974.712.587	135.118.121.264	147.918.306.744	161.635.365.912	176.936.115.648	215.346.219.371
TOTAL INGRESOS	119.974.712.587	135.118.121.264	147.918.306.744	161.635.365.912	176.936.115.648	215.346.219.371
COSTOS Y GASTOS						
COSTOS ADMINISTRACION SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	154.712.552.705	171.082.239.312	184.526.115.637	194.040.732.401	201.085.920.308	217.274.853.756
GASTOS DE ADMINISTRACION	5.973.548.597	6.176.897.293	7.427.140.661	10.769.286.142	10.861.865.692	11.363.329.583
TOTAL COSTOS Y GASTOS	160.686.101.302	177.259.136.605	191.953.256.298	204.810.018.543	211.947.786.000	228.638.183.339
RESULTADO OPERACIONAL	- 40.711.388.715	- 42.141.015.341	- 44.034.949.554	- 43.174.652.631	- 35.011.670.352	- 13.291.963.968

- Sírvase remitir de manera detallada el giro de recursos por concepto de Unidad de Pago por Capitación (UPC) hecho a su EPS en el periodo 2018 - 2022, desagregando los montos por año y departamento de la siguiente manera: (i) monto total recibido por concepto de UPC, (ii) departamento, (iii) población asegurada, (iv) régimen contributivo o subsidiado, (v) año. Solicito comedidamente que la información sea enviada en formato Excel o en base de datos y que esté separada por año.**

Se adjunta a esta respuesta archivo en Excel denominado 2.Giro de recursos UPC 2018-2022.

- 3. Sírvase indicar el presupuesto propio asignado en el periodo 2018 - 2022, y ejecutado por su EPS para el cumplimiento de sus funciones en el sistema de salud, la promoción y la garantía de la afiliación y el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud a los usuarios, la implementación de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desagregando la información de la siguiente manera: (i) fecha, (ii) monto, (iii) concepto al que se direccionan los recursos, (iv) departamento (si aplica), desde su creación hasta la fecha de ejecución de estas acciones de capitalización adelantadas por su EPS. Solicito comedidamente que la información sea enviada en formato excel o en base de datos y que esté separada por año.**

Se adjunta a esta respuesta archivo en Excel denominado 3. Ejecución presupuesto de ingresos y gastos 2018-2022.

En este archivo se indica la ejecución de los ingresos y gastos por periodo solicitado, así como el detalle de presupuesto apropiado y ejecutado por cada uno de los rubros definidos por la EPS para el aseguramiento en salud de la población afiliada.

- 4. Sírvase informar los resultados que ha obtenido su EPS con la implementación de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad indicando la población beneficiada y los efectos de estas acciones. Presentar la información de forma anualizada desde el inicio de ejecución de tales acciones.**

Se anexa carpeta punto 4 que contienen un informe de resultados de la implementación de las Rutas y los manuales de implementación y gestión.

- 5. Sírvase informar el número de solicitudes de afiliación rechazadas por su EPS desagregando la información de la siguiente manera: (i) número de solicitudes de afiliación rechazadas, (ii) causa/razón del rechazo de la solicitud, (iii) mes y año de la solicitud, (iv) mes y año en que fue rechazada, (v) departamento de residencia y (vi) de prestación de los servicios de la persona que eleva la solicitud.**

Nuestra EPS Capresoca no rechaza las solicitudes de afiliación, sin embargo, se presentan casos donde el solicitante no reúne los requisitos para pertenecer al régimen subsidiado en cumplimiento al decreto 064 de 2020 en su artículo 3, por lo que se le orienta a que solicite la afiliación de oficio en el ente territorial municipal de su lugar de residencia, pues el decreto 064 de 2020 en su artículo 4 le da la facultad a los Entes territoriales municipal y a las IPS.

En el proceso de afiliación y de solicitud de traslado a nuestra EPS, el ADRES recibe semanalmente el proceso de ingreso y al día siguiente nos responde con los registros que fueron aceptados por que cumplen con los requisitos y pasan las validaciones con las tablas de referencia que tiene el ADRES para dicho proceso y también envía los registros que fueron negados por que presentan inconsistencia o glosas en la información, para este proceso tenemos año a año las estadísticas.

Afiliaciones negadas

MPIO/ AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
YOPAL	491	836	1180	559	1473
AGUAZUL	119	205	335	65	225
CHAMEZA	12	32	23	4	3
HATO COROZAL	149	215	242	66	109
LA SALINA	7	12	13	7	5
MANI	68	95	124	29	54
MONTERREY	60	188	208	29	100
NUNCHIA	24	159	118	33	54
OROCUE	78	123	37	36	41
PAZ DE ARIPORO	340	427	637	101	136
PORE	68	167	153	26	166
RECETOR	35	24	20	6	8
SABANALARGA	10	8	54	8	16
SACAMA	33	84	62	7	2
SAN LUIS DE PALENQUE	23	55	85	24	16
TAMARA	25	145	209	27	28
TAURAMENA	168	151	294	43	153
TRINIDAD	87	165	139	24	80
VILLANUEVA	166	139	148	67	144
TOTAL	1963	3230	4081	1161	2813

Los motivos de no aceptación en ADRES o glosas presentadas la más representativa ese la GN00169 Los datos de los afiliados no coinciden con los datos certificados por la RNEC .

Adicionalmente a continuación se relacionan las solicitudes de afiliaciones activas en otras EPS que dieron como respuesta la negación del traslado a Capresoca EPS en los procesos BDUA ante la ADRES para el período de 2018 a septiembre de 2022, Argumentando no tener el tiempo de permanencia, no se solicita todo el grupo familiar, la fecha en que se solicita el afiliado no es valida, entre otras.

TRASLADO A CAPRESOCA	2018	2019	2020	2021	2022
ENERO	332	185	173	71	326
FEBRERO	353	23	274	105	222
MARZO	372	21	130	103	447
ABRIL	490	31	164	112	193
MAYO	487	42	120	135	154
JUNIO	456	72	196	146	317
JULIO	352	87	138	185	202
AGOSTO	327	125	119	257	801
SEPTIEMBRE	391	166	169	326	379
OCTUBRE	379	191	352	973	
NOVIEMBRE	315	197	153	960	
DICIEMBRE	298	54	188	835	

6. Sírvase informar cuáles son los procesos de auditoría manejados sobre los recursos públicos que ha recibido y reportado EPS. Por favor enliste y adjunte los informes de auditoría por año, consignando fecha, entidad o personas que lo elabora y emite y periodo auditado.

ENTIDAD AUDITORA	OBJETO	VIGENCIA
CONTRALORIA	MODALIDAD DE AUDITORIA ESPECIAL	2018
CONTRALORIA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2019
CONTRALORIA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REVISION Y FEBECIMIENTO DE LA CUENTAFISCAL DE CAPRESOCA E.P.S	2020
CONTRALORIA	OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, CONTRACTUALES Y FINANCIERAS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSCAJA DE PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD DEL CASANARE CAPRESOCA EPS	2021
SUPERSALUD	REALIZAR LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR CAPRESOCA E.P.S. EN LOS ANEXOS SOLICITADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN NURC 2-2020-5392 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, CIRCULAR EXTERNA 016 DE 2016 Y CIRCULAR EXTERNA 008 DE 2020 CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO AL SANEAMIENTO DEFINITIVO DE LAS DEUDAS ASOCIADAS CON SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS POR LA UPC DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PRESTADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; CORRESPONDIENTE A LOS REPORTE DE INFORMACIÓN CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019; ASÍ COMO MARZO Y JUNIO DE 2020.	2019
SUPERSALUD	VERIFICAR LAS PRÁCTICAS CONTEMPLADAS EN LOS CAPÍTULOS 4 Y 8 DE LA SENTENCIA T-760 DE 2008 Y LOS AUTOS 044 Y 240 DE 2012, PROFERIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA 2019.	2019
SUPERSALUD	PROGRAMA VISITAS DE INSPECCIÓN DENTRO DE SUS FUNCIONES DE VIGILANCIA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) DEL	2020

	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO Y ESPECIAL Y A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) EN LO ATINENTE A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
SUPERSALUD	VERIFICAR LAS PRÁCTICAS CONTEMPLADAS EN LOS CAPÍTULOS 4 Y 8 DE LA SENTENCIA T760 DE 2008 Y LOS AUTOS 044 Y 260 DE 2012, PROFERIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA 2020	2020
SUPERSALUD	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN Y PERMANENCIA CONFORME LO DISPUESTO RESOLUCIÓN 497 DE 2021 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN, HABILITACIÓN Y PERMANENCIA DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE OPERAR EL ASEGURAMIENTO EN SALUD."	2022

7. Sírvase explicar la(s) metodología(s) de medición y control de desempeño financiero utilizados por la EPS. Explique los indicadores, cifras y datos utilizados para la medición de su solvencia económica.

La metodología adoptada para la medición y control del comportamiento financiero, corresponde a las definidas por el Decreto 2702 de 2014 y sus modificatorios, donde se realiza seguimiento y se definen estrategias para el cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera: Capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión de las reservas técnicas.

CAPITAL MINIMO

El indicador de capital mínimo resultará de la sumatoria de las siguientes cuentas patrimoniales: capital suscrito y pagado, capital fiscal o la cuenta correspondiente en las Cajas de Compensación Familiar, capital garantía, reservas patrimoniales, superávit por prima en colocación de acciones, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, revalorización del patrimonio, y se deducirán las pérdidas acumuladas, esto es, las pérdidas de ejercicios anteriores sumadas a las pérdidas del ejercicio en curso.

Las Entidades Promotoras de Salud deberán cumplir y acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud el capital mínimo determinado por la medición expresada en el párrafo anterior, Capresoca EPS no cumple con este indicador, razón por la cual se encuentra bajo medida de vigilancia especial.

Al cierre de la vigencia 2021 se presenta un resultado de capital mínimo de -\$155.653 millones, no se cumple con el capital requerido, sin embargo, se presenta una reducción en el resultado del ejercicio:

(Cifra en millones de pesos)

CAPITAL MINIMO CAPRESOCA EPS		
CALCULO CAPITAL MINIMO	2020	2021
1. CAPITAL FISCAL	26.328	26.328
2. RESERVAS	303	303
3. EXCEDENTES ACUMULADOS	-129.243	-153.774
4. PERDIDA DEL EJERCICIO	-36.820	-14.184
(=) TOTAL PATRIMONIO ENTIDAD	-139.432	-141.327
(+) CAPITAL MINIMO REQUERIDO	13.923	14.326
(=) CAPITAL MINIMO DE LA ENTIDAD	-153.355	-155.653

Dentro de las estrategias para enervar el defecto de capital mínimo se encuentra la aprobación del proyecto de capitalización para el saneamiento de la EPS con recursos del Sistema General de Regalías, donde la Gobernación del Casanare destinara la suma de \$140.000 millones pagaderos durante las vigencias 2022-2028, recursos que se giraran desde el Ministerio de Hacienda directamente a las IPS con deuda reconocida y conciliada, priorizando a la red de prestadores de servicios de salud pública, el primer desembolso a las IPS se realizara en el mes de diciembre de 2022. El reconocimiento de este hecho económico impacta de manera positiva el indicador de capital mínimo.

Por lo anterior, se presentó Plan de Reorganización Institucional a la Superintendencia Nacional de Salud proyectando modelo financiero para las vigencias 2022-2031, apalancado por el saneamiento de pasivos aprobado por la Gobernación del Casanare y el cumplimiento del índice de siniestralidad conforme al modelo de salud definido por la EPS, teniendo en cuenta la naturaleza pública de la entidad con enfoque territorial, logrando el cumplimiento de los indicadores de habilitación financiera conforme a lo definido por el Decreto 1600 de 2022:

(Cifra en millones de pesos)

Recuperación y Saneamiento Financiera - Capresoca uni.	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31
Capital mínimo											
Capital suscrito y pagado	\$ 26.328	\$ 47.328	\$ 61.328	\$ 78.828	\$ 96.328	\$ 113.828	\$ 131.328	\$ 166.328	\$ 166.328	\$ 166.328	\$ 166.328
Capital fiscal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital garantía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas patrimoniales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit en prima de colocación de acciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Revalorización del patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Perdidas acumuladas	\$ (153.462)	\$ (167.646)	\$ (178.137)	\$ (184.960)	\$ (188.109)	\$ (186.826)	\$ (181.028)	\$ (170.611)	\$ (152.507)	\$ (133.853)	\$ (113.542)
Resultados negativos del ejercicio	\$ (14.184)	\$ (10.491)	\$ (6.823)	\$ (3.149)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital mínimo técnico	\$ (141.318)	\$ (130.809)	\$ (123.632)	\$ (109.281)	\$ (91.781)	\$ (72.998)	\$ (49.700)	\$ (4.283)	\$ 13.821	\$ 32.475	\$ 52.787
IPC	5,6%	3,6%	3,5%	3,3%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Capital mínimo ajustado	\$ 11.651	\$ 12.306	\$ 12.749	\$ 13.195	\$ 13.624	\$ 14.033	\$ 14.454	\$ 14.887	\$ 15.334	\$ 15.794	\$ 16.268
Capital adicional por regimen ajustado	\$ 1.279	\$ 1.351	\$ 1.400	\$ 1.449	\$ 1.496	\$ 1.541	\$ 1.587	\$ 1.635	\$ 1.684	\$ 1.734	\$ 1.786
Regimenes asociados a la EPS	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Capital mínimo	\$ 12.931	\$ 15.009	\$ 15.549	\$ 16.093	\$ 16.616	\$ 17.115	\$ 17.628	\$ 18.157	\$ 18.702	\$ 19.263	\$ 19.840
Defecto capital mínimo	\$ (166.818)										
Movimientos del capital mínimo técnico	\$ 21.000	\$ 7.177	\$ 14.351	\$ 18.783	\$ 23.298	\$ 27.917	\$ 53.104	\$ 18.654	\$ 20.311	\$ 22.217	
Movimientos de capital acumulado	\$ 21.000	\$ 28.177	\$ 42.528	\$ 61.311	\$ 84.609	\$ 112.526	\$ 165.630	\$ 184.284	\$ 204.596	\$ 226.813	
Porcentaje cubierto defecto capital mínimo	12,6%	18,9%	25,5%	36,8%	50,7%	67,5%	99,3%	110,5%	122,6%	136,0%	
Porcentaje por cubrir defecto capital mínimo	87,4%	83,1%	74,5%	63,2%	49,3%	32,5%	0,7%	-10,5%	-22,6%	-36,0%	
Porcentaje de disminución del defecto	12,6%	4,3%	8,6%	11,3%	14,0%	16,7%	31,8%	11,2%	12,2%	13,3%	
Defecto/Exceso capital mínimo	\$ (145.818)	\$ (138.641)	\$ (124.290)	\$ (105.506)	\$ (82.209)	\$ (54.292)	\$ (1.187)	\$ 17.467	\$ 37.778	\$ 59.996	

Fuente: Modelo de reorganización financiera

PATRIMONIO ADECUADO

El indicador de patrimonio adecuado resultará del ocho por ciento (8%) de los siguientes ingresos operacionales percibidos en los últimos doce (12) meses: La Unidad de Pago por Capitación (UPC), el valor reconocido a las EPS del Régimen Contributivo para el desarrollo de las actividades de promoción y prevención, los aportes del plan complementario, el valor reconocido por el sistema para garantizar el pago de incapacidades, el valor de cuotas moderadoras y copagos, el valor reconocido para enfermedades de alto costo y demás ingresos de la operación de acuerdo con lo que defina la Superintendencia Nacional de Salud. Las EPS que giran a la cuenta de alto costo descontarán dicho valor.

La suma anterior se multiplicará por el valor resultante de la relación existente entre los costos y gastos originados en los siniestros relativos a la atención de la cobertura del riesgo en salud, menos el monto correspondiente a los siniestros de la misma naturaleza reconocidos a la entidad por un tercero reasegurador originados en la transferencia de riesgo, sobre los costos y gastos originados en los siniestros a cargo de la entidad ya mencionados. La relación a la que se refiere el presente inciso no podrá ser inferior a 0,9 (90%) y se deberá calcular con base en cifras registradas en los últimos doce meses.

Las Entidades Promotoras de Salud deberán cumplir y acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud el patrimonio adecuado determinado por la medición expresada en el párrafo anterior, Capresoca EPS no cumple con este indicador, razón por la cual se encuentra bajo medida de vigilancia especial.

Al cierre de la vigencia 2021 se presenta un resultado de patrimonio adecuado de -\$160.713 millones, no se cumple con el indicador, sin embargo, se presenta una reducción en el resultado negativo del ejercicio:

(Cifra en millones de pesos)

CAPRESOCA EPS		
PATRIMONIO ADECUADO	2020	2022
1. CAPITAL FISCAL	26.328	26.328
2. RESERVAS	303	303
3. EXCEDENTES ACUMULADOS	-129.243	-153.774
4. PERDIDA DEL EJERCICIO	-36.820	-14.184
5. INVERSIONES DE CAPITAL	-2.121	-1.902
6. ACTIVOS INTANGIBLES	-387	-256
(=) TOTAL CAPITAL PRIMARIO	-141.940	-143.485
(+) CAPITAL SECUNDARIO	0	0
(=) CAPITAL TECNICO	-141.940	-143.485
(+) 8% DE LOS INGRESOS OPERACIONALES	14.155	17.228
(=) TOTAL PATRIMONIO ADECUADO	-156.095	-160.713

Dentro de las estrategias para enervar el defecto de patrimonio adecuado se encuentra la aprobación del proyecto de capitalización para el saneamiento de la EPS con recursos del Sistema General de Regalías, donde la Gobernación del Casanare destinara la suma de \$140.000 millones pagaderos durante las vigencias 2022-2028, recursos que se giraran desde el Ministerio de Hacienda directamente a las IPS con deuda reconocida y conciliada, priorizando a la red de prestadores de servicios de salud pública, el primer desembolso a las IPS se realizara en el mes de diciembre de 2022. El reconocimiento de este hecho económico impacta de manera positiva el indicador de capital mínimo.

Por lo anterior, se presentó Plan de Reorganización Institucional a la Superintendencia Nacional de Salud proyectando modelo financiero para las vigencias 2022-2031, apalancado por el saneamiento de pasivos aprobado por la Gobernación del Casanare y el cumplimiento del índice de siniestralidad conforme al modelo de salud definido por la EPS, teniendo en cuenta la naturaleza pública de la entidad con enfoque territorial, logrando el cumplimiento de los indicadores de habilitación financiera conforme a lo definido por el Decreto 1600 de 2022:

(Cifra en millones de pesos)

Recuperación y Saneamiento Financiera - Capresoca	uni.	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31
Patrimonio Adecuado												
Capital primario												
Capital inicial	mmCOP	\$ 26.328	\$ 47.328	\$ 61.328	\$ 78.828	\$ 96.328	\$ 113.828	\$ 131.328	\$ 166.328	\$ 166.328	\$ 166.328	\$ 166.328
Resultados acumulados	mmCOP	\$(153.462)	\$(167.646)	\$(178.137)	\$(184.960)	\$(188.109)	\$(186.826)	\$(181.028)	\$(170.611)	\$(152.507)	\$(133.853)	\$(113.542)
Perdidas del ejercicio	mmCOP	\$(14.184)	\$(10.491)	\$(6.823)	\$(3.149)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones de capital (capitalizaciones)	mmCOP	\$ -	\$ 21.000	\$ 14.000	\$ 17.500	\$ 17.500	\$ 17.500	\$ 17.500	\$ 35.000	\$ -	\$ -	\$ -
Capital Primario	mmCOP	\$(141.318)	\$(109.809)	\$(109.632)	\$(91.781)	\$(74.281)	\$(55.498)	\$(32.200)	\$ 30.717	\$ 13.821	\$ 32.475	\$ 52.787
Capital secundario												
Capital secundario	mmCOP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Patrimonio Técnico	mmCOP	\$(141.318)	\$(109.809)	\$(109.632)	\$(91.781)	\$(74.281)	\$(55.498)	\$(32.200)	\$ 30.717	\$ 13.821	\$ 32.475	\$ 52.787
Porcentaje ingresos - patrimonio adecuado	%		8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Ingresos patrimonio adecuado	mmCOP	\$ 207.036	\$ 224.006	\$ 238.393	\$ 253.660	\$ 270.160	\$ 287.734	\$ 306.452	\$ 326.387	\$ 347.618	\$ 370.240	\$ 370.240
Patrimonio adecuado		\$ 16.563	\$ 17.921	\$ 19.071	\$ 20.293	\$ 21.613	\$ 23.019	\$ 24.516	\$ 26.111	\$ 27.809	\$ 29.619	\$ 29.619
Defecto patrimonial 2022			\$ (168.372)									
Movimientos de capital en el patrimonio		\$ 21.000	\$ 7.177	\$ 14.351	\$ 18.783	\$ 23.298	\$ 27.917	\$ 53.104	\$ 18.654	\$ 20.311	\$ 22.217	\$ 22.217
Movimientos de capital acumulados		\$ 21.000	\$ 28.177	\$ 42.528	\$ 61.311	\$ 84.609	\$ 112.526	\$ 165.630	\$ 184.284	\$ 204.596	\$ 226.813	\$ 226.813
Porcentaje cubierto del defecto patrimonial		12,5%	16,7%	25,3%	36,4%	50,3%	66,8%	98,4%	109,5%	121,5%	134,7%	134,7%
Porcentaje por cubrir del defecto patrimonial		87,5%	83,3%	74,7%	63,6%	49,7%	33,2%	1,6%	-9,5%	-21,5%	-34,7%	-34,7%
Porcentaje de disminución del defecto patrimonial			12,5%	4,3%	8,5%	11,2%	13,8%	16,6%	31,5%	11,1%	12,1%	13,2%
Defecto/Exceso de patrimonio según requerimiento		\$ (147.372)	\$(140.195)	\$(125.844)	\$(107.061)	\$(83.763)	\$(55.846)	\$(2.741)	\$ 15.912	\$ 36.224	\$ 58.441	\$ 58.441

Fuente: Modelo de reorganización financiera

8. Sírvase explicar la(s) metodología(s) utilizada(s) para rendir cuentas sobre la prestación de sus servicios, los indicadores, cifras y datos utilizados, la manera en que son construidos.

La entidad CAPRESOCA EPS estructura el reglamento para la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas para cada vigencia, con el fin de garantizar que todos los Grupos de Interés, Asociaciones, Gremios, Veedurías, Medios de Comunicación, Ciudadanía en General y en especial nuestros Afiliados, conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar activamente en el desarrollo de la audiencia garantizando un proceso efectivo y transparente.

Cumpliendo con el deber de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada, la institución contempla dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, la

estrategia de rendición de cuentas, para la planeación del proceso CAPRESOCA EPS ha dado cumplimiento a lo exigido en la circular externa 0008 de 2018 expedida por la Supersalud, para lo cual ha publicado en la página web institucional los reportes trimestrales con la caracterización de sus afiliados, indicadores de gestión y satisfacción de los usuarios.

DESARROLLO DE AUDIENCIA PUBLICA VIGENCIA 2021

Mecanismos de convocatoria y divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Página web institucional www.capresoca-casanare.gov.co
- Páginas web de noticias de Casanare
- Emisora manare Radio 95.3 FM de la Gobernación de Casanare.
- Emisoras comerciales de Casanare.
- Redes sociales: Facebook y Twitter.
- Grupos WhatsApp institucionales.
- Tarjetas de invitación virtuales enviadas a través de correos electrónicos a los grupos de interés.

Mecanismos de participación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

- Las propuestas, preguntas y sugerencias se reciben mediante el formato establecido en la Oficina de Atención al Usuario ubicada en la sede Capresoca EPS calle 7 No 19-34 Yopal.
- Mediante el correo electrónico planeacion@capresoc.onmicrosoft.com
- Por medio del link en el formato para radicación de propuestas que se tiene publicado en la página web: <http://www.capresoca-casanare.gov.co/tema/rendicion-de-cuentas-251899>
- En el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se brindará un espacio para realizar las preguntas, sugerencias y propuestas de la comunidad, las cuales se les dará respuesta de manera inmediata.
- Intervención de representantes de los grupos de interés y ciudadanos inscritos: Durante este espacio intervendrán las personas que están previamente inscritas y que han manifestado el interés de participar, a través del correo electrónico planeacion@capresoc.onmicrosoft.com.

La Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2021 de nuestra entidad estará dividida de la siguiente manera:

Intervención de la entidad: Espacio en el que la EPS CAPRESOCA, presentará un video que describe objetivamente la gestión realizada en la administración de los servicios de salud, el

manejo administrativo y financiero y los avances en cumplimiento de nuestra misión, para lograr la excelencia en los servicios de salud a nuestros afiliados, igualmente se proyectara la presentación que contiene descriptivamente el informe de gestión de la vigencia 2021.

Participación de la comunidad: Todas las personas podrán participar en la Audiencia de Rendición de cuentas de manera virtual, el día 23 de junio de 2022 a las 10:00 am, a través de nuestra página oficial de Facebook, donde se podrán conectar en vivo al siguiente enlace: Sigue la transmisión en vivo a través de nuestra pagina <http://www.capresoca-casanare.gov.co/tema/rendicion-de-cuentas-251899>.

Igualmente, se transmitirá por Fan Page CAPRESOCA EPS:
<https://www.facebook.com/Capresoca-Eps>

Divulgación de información: En el link del micrositio establecido para la Rendición de Cuentas en la página web se encuentra disponible la información relacionada con:

- El estado de la contratación de la red prestadora de servicios por nivel de complejidad, cantidad de afiliados, movilidad, portabilidad, oficinas de Atención al usuario, tiempo de espera para la atención de usuarios, resultado de satisfacción de usuarios la cual es actualizada de manera trimestral.
- Informe de Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Vigencia 2021 con los resultados de las actividades, planes y proyectos se encuentra publicado en el link dispuesto en la página web de nuestra institución EPS CAPRESOCA.

Cierre y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular No 008 del de 2018 la EPS CAPRESOCA levantara un acta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con los compromisos y planes de mejora que surjan de la participación de la comunidad, al igual que los soportes y registros solicitados, esta acta se publicara dentro de los quince días siguientes a la realización de la audiencia.

Se anexa carpeta No 08 con los soportes de la planeación, desarrollo y resultados de la Audiencia publica de rendición de Cuentas vigencia 2021.

Indicadores técnico científicos y de calidad de las vigencias 2021 y septiembre del 2022 y proceso de construcción .

- 9. Sírvase informar las deudas que acumula la EPS desagregando la información de la siguiente manera: (i) Nombre de la IPS o entidad a la que le debe, (ii) monto que adeuda y vigencia, (iii) tiempo de mora en días, (iv) concepto -servicios u otros- por el cual se encuentran los recursos que adeuda, (v) solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, (vi) acuerdos de pago**

sobre la deuda. Solicito comedidamente que la información sea enviada en formato Excel o en base de datos y que esté separada por año.

Se adjunta a esta respuesta archivo en Excel denominado 9.Relacion cuentas por pagar y acuerdos de pago.

En este archivo se presenta el saldo de las reservas técnicas por pagar con cargo a IPS y por edad de mora, así mismo se indica los acuerdos de pago suscritos con la red de prestadores de servicios de salud y la relación de los pagos definidos en el proyecto de capitalización para saneamiento con recursos del Sistema General de Regalías.

10. Sírvase informar cuántas solicitudes de prestación de servicios y entrega de medicamentos han sido rechazadas por año debido al no pago de estos recursos que hoy su EPS adeuda, desde su conformación hasta la fecha actual.

A continuación, se relacionan las PQR instauradas por los usuarios de la EPS y que están clasificadas en motivo específico de restricciones económicas, es importante aclarar que la entidad realiza el proceso de respuesta y cierre de cada PQR instaurada por nuestros afiliados.

NUMERO DE PQR POR VIGENCIA		
VIGENCIA	TOTAL	No de PQR RELACIONADAS POR RESTRICION POR RAZONES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2018	875	28
2019	850	7
2020	953	7
2021	2153	151
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	2786	247

NUMERO DE PQR POR VIGENCIA		
VIGENCIA	TOTAL	No de PQR RELACIONADAS CON ENTREGA DE MEDICAMENTOS
2018	875	89
2019	850	36
2020	953	257
2021	2153	807
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	2786	693

11. Sírvase indicar cuántas personas por año se les ha negado al menos un servicio de salud a causa de la no disponibilidad de recursos por el no pago de recursos de su EPS.

La EPS CAPRESOCA no niega servicios por causa de la no disponibilidad de recursos.

En caso de no autorizar la solicitud del afiliado, el usuario debe diligenciar y entregar el formato único de negación de servicios y/o medicamentos de la Superintendencia Nacional de Salud en el que se explica el motivo por el cual no se autoriza. Dentro de las posibles causas por las cuales se niegan los servicios de salud en Capresoca EPS, se encuentran:

- ✓ Servicio excluido del plan de beneficios en salud
- ✓ Servicio no incluido en el PBS sin formula Mipres
- ✓ Inconsistencia en la afiliación del usuario.
- ✓ Usuario pertenece a otra EPS
- ✓ Solicitud de servicio repetida.
- ✓ Usuario fallecido
- ✓ El prescriptor y el usuario son la misma persona

Se relaciona las PQR relacionadas por negación de servicios por los motivos relacionados anteriormente:

NUMERO DE PQR POR VIGENCIA		
VIGENCIA	TOTAL	PQR NEGACIONES
2018	875	13
2019	850	16
2020	953	31
2021	2153	33
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	2786	29

12. Sírvase informar las deudas que tienen las entidades territoriales con su EPS desagregando la información de la siguiente manera: (i) nombre de la entidad territorial que le debe,(ii) monto que adeuda y vigencia, (iii) tiempo de mora en días, (iv) concepto -servicios u otros- por el cual se encuentran los recursos que adenda, (v) solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, (vi) acuerdos de pago sobre la deuda.

Capresoca EPS en sus Estados Financieros no presenta reconocimiento por deudas pendientes de recaudo con las entidades territoriales, según lo solicitado, es decir, los entes territoriales se encuentran al día con el pago de recursos UPC fuente esfuerzo propio y cobros por servicios y tecnologías no financiadas con UPC antes de 2020.

13. Permítase informar las deudas que tiene la ADRES con su EPS, desagregando la información de la siguiente manera: monto que adeuda y vigencia, tiempo de mora en días, concepto -servicios u otros- por el cual se encuentran los recursos que adeuda, solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, acuerdos de pago sobre la deuda.

Al cierre del mes de octubre de 2022, Capresoca EPS presenta cuentas por cobrar con cargo a la ADRES por \$10.346 millones, principalmente por ajuste de presupuestos máximos para las vigencias 2020, 2021 y 2022, así como cobros por tecnologías y servicios no financiados con recursos de la UPC ni de presupuestos máximos.

Se adjunta a esta respuesta archivo en Excel denominado 13. Relación Cuentas por Cobrar ADRES, donde se indica el monto adeuda la morosidad de la cartera y el concepto por el cual se reconoce el derecho al cobro.

14. Favor remitir de manera detallada el estado actual de los traslados presupuestales de la ADRES a su EPS en el marco de la ejecución del Acuerdo de Punto Final (Ley 1955 de 2019, PND), indicando los valores de las deudas canceladas y las faltantes, discriminando las del Gobierno Nacional y las de los departamentos con su EPS.

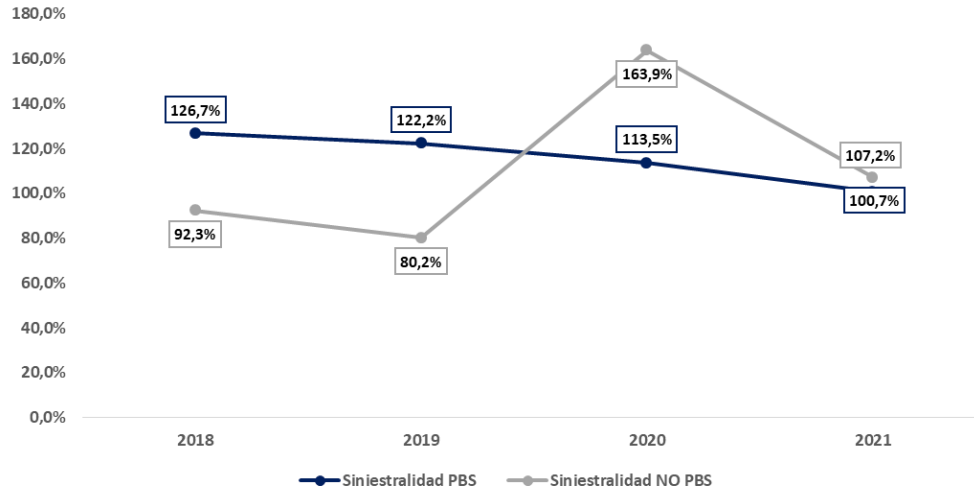
En el marco de la ejecución del Acuerdo de Punto Final (Ley 1955 de 2019, PND), la ADRES no realizó traslados presupuestales a CAPRESOCA EPS y tampoco se encuentra en curso a la fecha. El reconocimiento y pago de los derechos adquiridos por el Acuerdo de Punto Final se realizó por parte de la Secretaría de Salud Departamental generando el flujo de recursos de lo definido.

15. Sírvase informar las razones que llevaron a su incumplimiento de los requisitos necesarios para operar como EPS, sea las condiciones financieras o el nivel de riesgo en salud.

Los resultados financieros de Capresoca EPS han sido negativos durante los últimos años, esto como consecuencia de las pérdidas acumuladas del ejercicio del aseguramiento en salud.

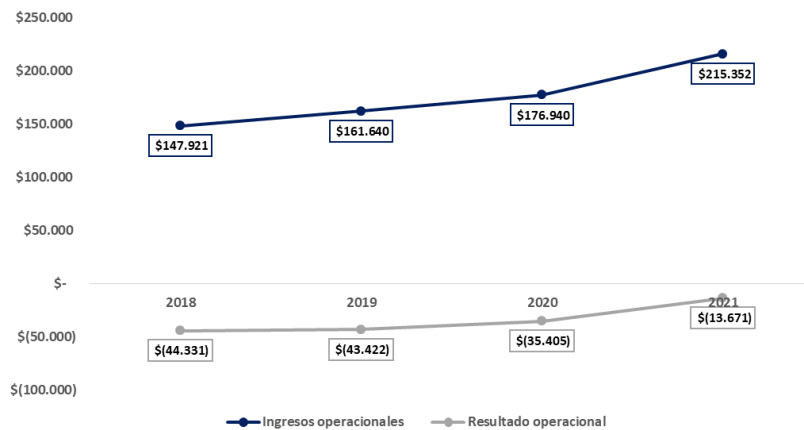
La siniestralidad del Plan de Beneficios en Salud ha superado el 100% para los cuatro (4) años analizados, en donde para el 2018 registro números de 126,7%, y en el 2021 de 100,7%. Se rescata el comportamiento positivo que ha tenido este rubro, sin embargo, todavía no se logra reducir a menos del 100%. La siniestralidad para el sistema NO PBS registra valores de 92,3% y 80,2% para los años 2018 y 2019. Para el año inmediatamente anterior, esta siniestralidad supero el 160% como consecuencia del ajuste a los presupuestos máximos.

**Gráfico 3 Siniestralidad Capresoca EPS
(PBS y NO PBS)(2018-
2021)**



Los gastos administrativos de la EPS se incrementan a partir del año 2019, representando casi el 7% de los ingresos por UPC. Durante los años 2018 y 2019, la compañía registró resultados operacionales similares y negativos, con valores de \$44.331 y \$43.422 millones respectivamente, mientras que para el año 2021 se registró un resultado operacional con mejoras significativas, registrando un valor negativo de \$13.671 millones.

**Gráfico 5 Estado de resultados
Capresoca EPS(2018-2021)**



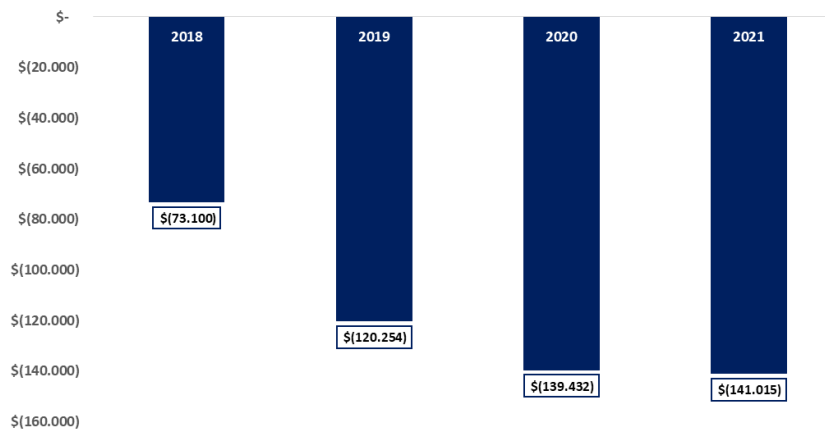
Cifras en millones de pesos COP.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, y con el decreto 780 de 2016 y su respectiva modificación en el Decreto 1600 de 2022 relativo a las condiciones de “habilitación financiera”, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deben cumplir con la obligación de acreditar un patrimonio mínimo equivalente al ocho por ciento (8%) de los ingresos generados por las actividades desarrolladas en salud. Estas entidades tienen un plazo máximo de 10 años para cumplir dicha obligación, habiendo presentado el correspondiente PLAN DE REORGANIZACION INSTITUCIONAL y al no cumplir puede entrar en proceso de intervención y posterior liquidación.

La situación actual de Capresoca EPS presenta valores negativos en su patrimonio durante los últimos cuatro (4) periodos analizados. Como se observa en el gráfico 7, la compañía registró un valor patrimonial negativo de \$73.100, \$120.254, \$139.432 y \$141.015 millones para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Para cumplir con la “habilitación financiera”, Capresoca EPS debe garantizar un patrimonio mínimo de \$18.824 millones, corrigiendo un déficit actual de más de \$162.000 millones.

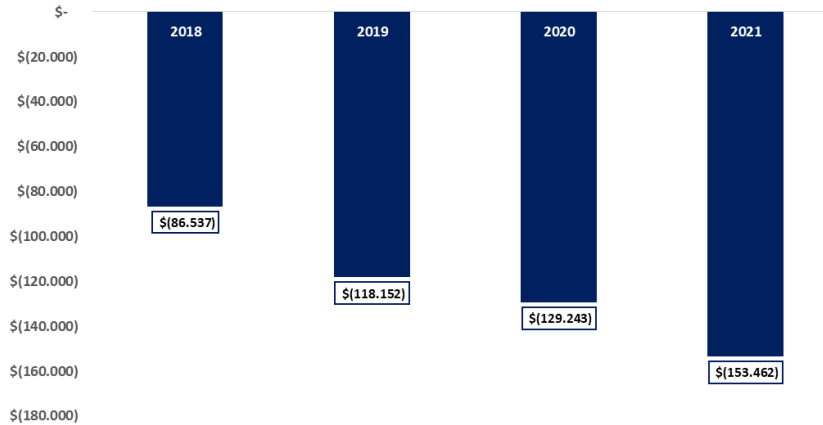
**Gráfico 7 Patrimonio
Capresoca EPS(2018-2021)**



Cifras en millones de pesos COP.

El resultado negativo del patrimonio se origina en las pérdidas acumuladas de la EPS, las cuales se muestran en el gráfico 8. Para el 2018, las pérdidas acumuladas registraban un valor negativo de \$86.637 millones, mientras que para los dos años siguientes este valor fue de -\$118.152 y -\$129.243 millones, resultando en un decrecimiento neto del 49,3%

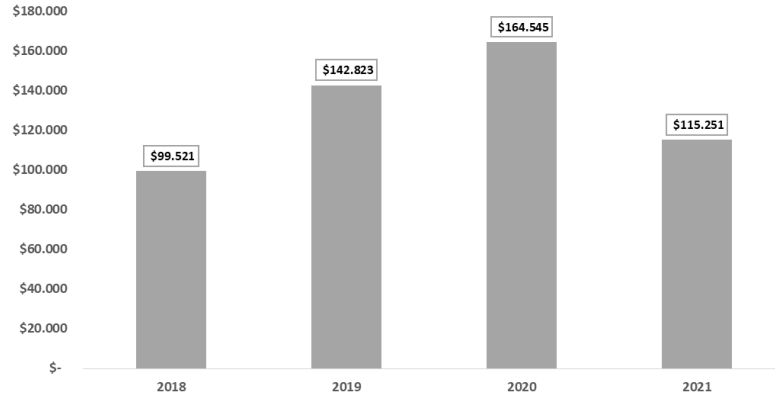
**Gráfico 8 Pérdidas acumuladas
Capresoca EPS
(2018-2021)**



Las pérdidas acumuladas de la EPS han generado un incremento en sus cuentas por pagar a proveedores, generando dificultades en la contratación de servicios de salud.

Para el 2018, la EPS acumulaba cuentas por pagar por un valor de \$99.521 millones. Al siguiente año, la compañía acumula unas cuentas por pagar de \$142.823 millones, indicando un crecimiento neto de 43,5%. Debido a las pérdidas generadas por Capresoca, a cierre del año 2020, las cuentas por pagar aumentan a \$164.545 millones. No obstante, debido a los trabajos de conciliación de cartera y pago de pasivos, estas se reducen para el último año a \$115.251 millones.

**Gráfico 9 Cuentas por pagar
Capresoca EPS
(2018-2021)**

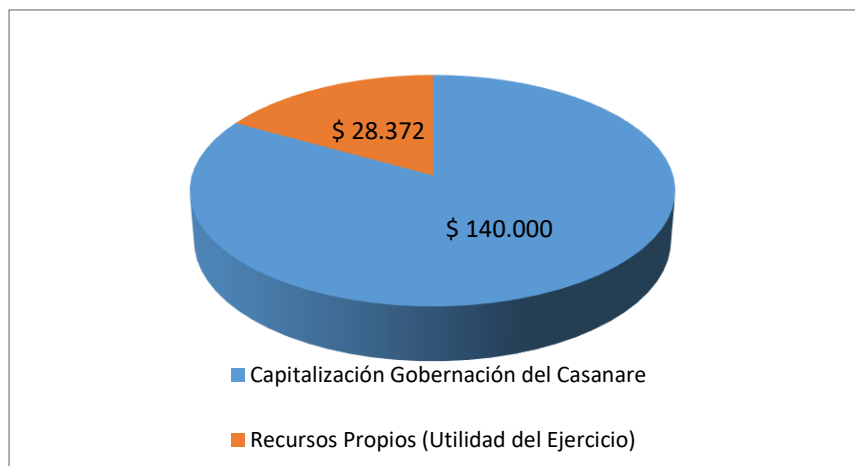


Cifras en millones de pesos COP.

La reestructuración operacional, administrativa y de pasivos se presenta para fortalecer los componentes técnicos, operativos y administrativos que permita cumplir las condiciones financieras y de solvencia.

La EPS proyecta cerrar la vigencia 2022 con un defecto patrimonial de -\$168.372 millones y se pretende enervar este defecto con los siguientes recursos:

Gráfico 10 Proyección Recursos para cubrir defecto patrimonial



Cifras en millones de pesos COP.

Con los recursos de capitalización se recuperará el 83,15% del defecto patrimonial proyectado al cierre de la vigencia 2022 y con los recursos propios el 16,85%, así mismo, se cumple con el régimen de inversión de las reservas técnicas.

La estructura del plan de recuperación y saneamiento financiero traza las siguientes macro-estrategias a realizar por parte de la EPS para lograr el cumplimiento de las condiciones de habilitación financiera:

- Capitalización con recursos del Sistema General de Regalías por parte de la Gobernación de Casanare por un valor de \$140.000 millones.
- Implementación, ejecución y seguimiento al modelo de salud planteado por la EPS, logrando disminución del índice de siniestralidad y apalancando el defecto patrimonial con recursos propios (Utilidad del Ejercicio a partir del 2025-2031).

En tal sentido, del resultado de la reestructuración operativa, administrativa y de pasivos que se propone con el PLAN DE RECUPERACION FINANCIERA Y OPERATIVA de CAPRESOCA EPS, se cumplirá las condiciones de habilitación financiera.

16. Sírvase informar los nombres de las instituciones prestadoras de salud con las cuales ha establecido convenios o contratos en su área de influencia o en cualquier lugar del territorio nacional, desagregando la información de la siguiente: nombre de la IPS, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, número de personas aseguradas por la IPS y la EPS mediante el convenio, número de servicios de salud prestados por mes en el marco del desarrollo del convenio o contrato, número de servicios de salud rechazados por mes en el marco de aseguramiento de esta población y del convenio o contrato. Solicito comedidamente que la información sea enviada en formato excel o en base de datos y que esté separada por año.

Se anexa carpeta No 16 con la relación de los contratos suscritos por cada vigencia con los datos solicitados.

17. Sírvase informar el número de Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas a las EPS, las acciones para atender estas PQR que tiene su EPS y los resultados de la valoración de los afiliados frente a la respuesta recibida. Solicito comedidamente que la información sea enviada en formato excel o en base de datos y que esté separada por año.

Se anexa carpeta No 17 con la relación de las PQR por cada año relacionado la gestión realizada por la entidad para el cierre de cada una de ellas.

- 18. Sírvase informar el número de sanciones que ha recibido su EPS por parte de la Superintendencia de Salud indicando cuáles sanciones fueron apeladas, cuánto fue el valor inicial de la sanción, el valor después de la apelación (en los casos que aplique) y el valor total pagado por la EPS.**

Se anexa carpeta No 18 con la relación de los procesos administrativos que ha recibido la entidad.

- 19. Sírvase informar los procedimientos adelantados para controlar la atención por parte de cada una de las IPS con las que se encuentra con convenio o contrato, reporte el número de casos por mes en los que su EPS ha asumido la representación del afiliado ante el prestador en procesos de quejas y reclamos por barreras y problemas de calidad en el acceso a servicios de salud.**

Uno de los procedimientos con los que cuenta CAPRESOCA EPS para controlar la atención por parte de cada una de la IPS con las que se cuenta con contrato, es el procedimiento de SUPERVISION DE CONTRATOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD, el que tiene por objeto desarrollar las actividades de supervisión a los contratos de la Red de servicios de salud, definidas en el manual de contratación y en el reglamento interno definido por CAPRESOCA EPS.

Para el ejercicio de la supervisión la EPS cuenta con profesionales de apoyo quienes realizan seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico con apoyo de las diferentes áreas como gestión del riesgo, autorizaciones, atención al usuario, financiera, cuentas médicas y demás inherentes al procedimiento. A partir del año 2022 la EPS implementó el sistema de información SIE, donde se elaboran los informes de supervisión quedando la trazabilidad del seguimiento de cada uno de los contratos, permitiendo que cualquier área lo pueda consultar como apoyo a los demás procedimientos de la entidad. Los informes y las actas que se generan reposan en las carpetas de los contratos en el área Jurídica de CAPRESOCA EPS. De otro lado, en pro de la mejora continua el procedimiento de supervisión se está actualizado de acuerdo las nuevas normativas a fin de cumplir con lo que se requiere para el seguimiento y control de la ejecución y garantizar la prestación de los servicios de salud según lo pactado con los prestadores. El procedimiento se encuentra publicado en la pagina web de CAPRESOCA EPS <http://www.capresoca-casanare.gov.co/>

AUDITORAS DE CALIDAD REALIZADAS

En cumplimiento al programa de mejoramiento continuo se estableció el cronograma de auditorías de calidad a las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud para evaluar la prestación del servicio contratado con (calidad continuidad, pertinencia, oportunidad, seguridad y accesibilidad).

Se identifican los prestadores que se encuentra en la matriz de contratación por municipio y cada zona del departamento (Zona Norte, Centro y Sur). Se programan las auditorías de primera vez en cumplimiento al manual de contratación.

Las profesionales de apoyo del área realizan el desplazamiento a los municipios, generan un informe por prestador como resultado de las auditorías; este es revisado para evaluar el % de cumplimiento y los planes de mejoramiento suscritos que se establecen; de acuerdo al porcentaje obtenido de calidad observada se programan las auditorías de seguimiento y las de nuevos prestadores que hacen parte de la red durante la vigencia del año.

Realizamos las mesas de trabajo intervenciones inmediatas debido a las PQR radicadas, barreras evidenciadas durante la prestación del servicio, reportes de las redes sociales y las solicitudes de entes municipales.

Con la red de droguerías hemos realizado mesas de trabajo, estrategia para realizar un seguimiento a la entrega de medicamentos de manera completa y oportuna, eliminar las barreras en la atención a usuarios y aumentar la satisfacción de los usuarios relacionados con la entrega de medicamentos.

Se programaron 192 auditorías de calidad según cronograma vigencia 2021, se realizaron 178 auditorías a la red prestadora, con un 93 % de cumplimiento al plan Anual de auditorías de calidad.

Revisión continua a los planes de mejoramiento concertados con los prestadores 75 durante el año 2021, indicadores y acciones propuestas, el seguimiento y cierre de los planes por parte de las profesionales Cerrados 61 con un 82% de cumplimiento

Dando cumplimiento al plan de auditorías de calidad para el año 2022 se programaron 167 auditorías a la red, con corte al tercer trimestre se han ejecutado 125 con un porcentaje de cumplimiento del 75%.

20. Sírvase informar el porcentaje y monto de ganancias que reporta anualmente desde su creación ¿Cómo calculan estas ganancias?, ¿Cómo se establece el porcentaje de las ganancias en su labor de intermediación, bajo qué metodología?

En los últimos diez (10) años CAPRESOCA EPS no ha reportado ganancias, teniendo presente la naturaleza pública de la entidad al 100%, los excedentes solo tienen como destino la aplicación en el desarrollo del objeto social de la entidad.

De igual forma los resultados del ejercicio presentado por la entidad son negativos, esto como consecuencia del indicador de siniestralidad que se presentaba en los periodos anteriores donde se evidencia un resultado por encima del 100%.

En las proyecciones presentadas en el modelo de recuperación financiera a la Superintendencia Nacional de Salud se estima presentan resultado del ejercicio positivo para la vigencia 2025, este resultado apalancara en la recuperación del defecto patrimonial de la entidad.

21. Sírvase informar cuál es el procedimiento o trámite que se le aplica a los recursos públicos recibidos por concepto de UPC y que no son ejecutados en el periodo previsto.

La entidad realiza el cálculo de los servicios ocurridos no liquidados durante el periodo, teniendo como metodología lo definido en el Decreto 2702 de 2014, este indicador muestra como factor de desarrollo que las IPS presentan el cobro y soportes durante los siguientes 90 días a la prestación del servicio, por lo anterior, los recursos de UPC se utilizan en la financiación de los servicios de salud a la población afiliada.

De igual forma es importante precisar que la EPS presenta niveles de siniestralidad por encima del 92%, por lo cual no existen recursos de UPC sin ejecución.

22. Sírvase informar desagregando año a año el número total de trabajadores, el número de trabajadores por tipo de contratación (prestación de servicios, indefinido, definido, subcontratación por medio de una temporal u otra forma de contratación), y si son trabajadores de la salud o personal administrativo.

A continuación se presenta la relación de trabajadores desde el periodo 2018 a 2022:

AÑO 2018		
TIPO DE CONTRATOS	TRABAJADORES DE LA SALUD	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Contrato de prestación de servicios	155	69
NO. TOTAL, DE TRABAJADORES		224

AÑO 2019		
TIPO DE CONTRATOS	TRABAJADORES DE LA SALUD	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Contrato de prestación de servicios	156	71

NO. TOTAL, DE TRABAJADORES	227
-----------------------------------	-----

AÑO 2020		
TIPO DE CONTRATOS	TRABAJADORES DE LA SALUD	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Contrato de prestación de servicios	139	82
NO. TOTAL, DE TRABAJADORES	220	

AÑO 2021		
TIPO DE CONTRATOS	TRABAJADORES DE LA SALUD	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Contrato de prestación de servicios	142	78
NO. TOTAL, DE TRABAJADORES	220	

AÑO 2022		
TIPO DE VINCULACIÓN	TRABAJADORES DE LA SALUD	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Contrato de prestación de servicios	153	118
NO. TOTAL, DE TRABAJADORES	271	

23. Sírvase informar el valor total de la nómina, las escalas salariales establecidas para el personal administrativo y el personal de la salud en su EPS y el número de trabajadores por cada una de las escalas salariales. Presente esta información de forma anualizada.

A continuación se presenta el valor total de la nómina y la escala salarial desde el periodo 2018 a 2022:

VIGENCIA 2018					
No CARGOS	DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO	GRADO	ESCALA SALARIAL	VALOR ANUAL
NIVEL DIRECTIVO					
1	Gerente	39	1	9.732.651	116.791.812
2	Subgerencias	90	2	5.558.215	133.397.160
NIVEL ASESOR					
1	Asesor Auditoria Servicios de Salud	105	2	5.319.709	63.836.508
NIVEL PROFESIONAL					
6	Profesional universitario	219	2	4.727.200	340.358.400
NIVEL TECNICO					
6	Técnico Administrativo	367	1	2.585.239	186.137.208
NIVEL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria Ejecutiva	425	1	1.782.076	21.384.912
6	Auxiliares Administrativos	407	1	1.782.076	128.309.472
1	Secretaria	440	2	1.719.801	20.637.612
1	Recepcionista	407	2	1.719.801	20.637.612
TOTAL					1.031.490.696

VIGENCIA 2019					
No CARGOS	DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO	GRADO	ESCALA SALARIAL	VALOR ANUAL
NIVEL DIRECTIVO					
1	Gerente	39	1	10.170.620	122.047.440
2	Subgerencias	90	2	5.808.335	139.400.040
NIVEL ASESOR					
1	Asesor Auditoria Servicios de Salud	105	2	5.559.096	66.709.152
NIVEL PROFESIONAL					
6	Profesional universitario	219	2	4.939.924	355.674.528
NIVEL TECNICO					
6	Técnico Administrativo	367	1	2.701.575	194.513.400
NIVEL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria Ejecutiva	425	1	1.862.269	22.347.228
6	Auxiliares Administrativos	407	1	1.862.269	134.083.368
1	Secretaria	440	2	1.797.192	21.566.304
1	Recepcionista	407	2	1.797.192	21.566.304
TOTAL					1.077.907.764

VIGENCIA 2020					
No CARGOS	DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO	GRADO	ESCALA SALARIAL	VALOR ANUAL
NIVEL DIRECTIVO					
1	Gerente	39	1	10.691.356	128.296.272
2	Subgerencias	90	2	6.105.722	146.537.328
NIVEL ASESOR					
1	Asesor Auditoria Servicios de Salud	105	2	5.843.722	70.124.664
NIVEL PROFESIONAL					
6	Profesional universitario	219	2	5.192.848	373.885.056
NIVEL TECNICO					
6	Técnico Administrativo	367	1	2.839.896	204.472.512
NIVEL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria Ejecutiva	425	1	1.957.617	23.491.404
6	Auxiliares Administrativos	407	1	1.957.617	140.948.424
1	Secretaria	440	2	1.889.208	22.670.496
1	Recepcionista	407	2	1.889.208	22.670.496
TOTAL					1.133.096.652
VIGENCIA 2021					
No CARGOS	DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO	GRADO	SALARIO	VALOR ANUAL
NIVEL DIRECTIVO					
1	Gerente	39	1	10.970.400	131.644.800
3	Subgerencias	90	2	6.265.081	225.542.916
NIVEL ASESOR					
2	Jefe oficina Asesora de Jurídica Jefe Oficina Asesora de Planeación y el Riesgo	115	2	5.319.709	127.673.016
NIVEL PROFESIONAL					
6	Profesional universitario	219	2	5.328.381	383.643.432
NIVEL TECNICO					
6	Técnico Administrativo	367	1	2.914.017	209.809.224
NIVEL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria Ejecutiva	425	1	2.008.711	24.104.532
6	Auxiliares Administrativos	407	1	2.008.711	144.627.192
1	Secretaria	440	2	1.938.516	23.262.192
1	Recepcionista	407	2	1.938.516	23.262.192
TOTAL					1.293.569.496

VIGENCIA 2022					
No CARGOS	DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO	GRADO	SALARIO	VALOR ANUAL
NIVEL DIRECTIVO					
1	Gerente	39	1	11.766.851	141.202.212
3	Subgerencias	90	2	6.719.926	241.917.336
1	Control Interno	6	2	6.719.926	80.639.112
NIVEL ASESOR					
2	Jefe oficina Asesora de Jurídica Jefe Oficina Asesora de Planeación y el Riesgo	115	2	6.719.926	161.278.224
NIVEL PROFESIONAL					
6	Profesional universitario	219	2	5.715.221	411.495.912
NIVEL TECNICO					
6	Técnico Administrativo	367	1	3.125.575	225.041.400
NIVEL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria Ejecutiva	425	1	2.154.543	25.854.516
6	Auxiliares Administrativos	407	1	2.154.543	155.127.096
1	Secretaria	440	2	2.079.252	24.951.024
TOTAL					1.467.506.832